

Asunción, 06 de diciembre de 2022

Nota AFD/GG N° 497/2022

**Señor
HERNÁN COLMÁN, Superintendente de Bancos
Banco Central del Paraguay
Presente**

*Referencia: Remisión de Resolución de Adjudicación y
Contrato Auditoría Externa AFD 2022/2023.*

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en el marco del proceso de contratación de Auditores Independientes para la Auditoría de los Estados Financieros de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), correspondiente al periodo 2022/2023; y, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución SB. SG. N° 313/2001 “Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras”.

Al respecto, mencionamos que por Nota AFD/GG N° 239/2022 de fecha 10 de mayo de 2022, hemos solicitado a la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay una prórroga hasta el 31 de agosto de 2022, considerando los plazos de tramitación de los procesos de consultorías con Etapas de Calidad y Costo; igualmente por Nota AFD/GG N° 393/2022 de fecha 05 de agosto de 2022, hemos solicitado una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2022, considerando que el Pliego de Bases y Condiciones fue retenido por la DNCP por motivos justificados en dicha nota.

En ese sentido, adjunto remitimos la Resolución AFD N° 03, del Acta N° 62 “POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA AFD” de fecha 16 de noviembre del 2022; y, el Contrato de N° 047/2022 “Auditoría Externa de la AFD” de fecha 02 de diciembre del 2022, suscripto con la firma Deloitte Paraguay S.R.L.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

LAURO MENDOZA
Auditor Interno Institucional Interino

ULISES VILLANUEVA
Gerente General